

ANEXO // REQUISITOS

Cambio de titularidad.

Modalidad del trámite:

Se realiza **en forma VIRTUAL**, enviando un mail a: ***catastro.administrativo@vicentelopez.gov.ar*** con el formulario completado y la documentación requerida adjunta en formato pdf.

Te recordamos que las imágenes deben ser de buena calidad para poder analizar la documentación en forma correcta, caso contrario no se le podrá dar continuidad al trámite.

Cuando la documentación que se acompaña no resulte clara o concluyente o se detecte alguna inconsistencia, se solicitará certificado de dominio vigente (90 días desde la fecha de su expedición)

1) Requisitos según cada caso:

Propietarios: Escritura del inmueble, inscripta en el Registro de la Propiedad (conteniendo sello de inscripción y fecha de la misma) o certificado de dominio vigente (90 días desde su expedición).

- a) Cuit/Cuil del titular
- b) Documento de identidad del titular
- c) Boleta del tributo de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Servicios Varios (ALCVP y SV).
- d) Mail de contacto.
- e) Teléfono de contacto.

La oficina municipal se reserva el derecho de solicitar certificado de dominio actualizado del inmueble cuando lo considere necesario.

2) Condóminos: Escritura del inmueble, inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble (conteniendo sello de inscripción y fecha de la misma) o certificado de dominio vigente (90 días desde su expedición)

- b) Cuit/Cuil de los titulares
- b) Documento de identidad
- c) Boleta del tributo de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Servicios Varios (ALCVP y SV).
- d) Mail de contacto.
- e) Teléfono de contacto.

Se consignará el nombre del condómino que lo solicita, seguido del resto de los propietarios que consten en el título o certificado de dominio.

3) Unidades complementarias en condominio: (caso de las cocheras o bauleras en PH) Escritura del inmueble (conteniendo sello de inscripción y fecha de la misma) o certificado de dominio vigente (90 días desde su expedición) y Reglamento de copropiedad.

Se consignará la titularidad a los efectos del impuesto a nombre del consorcio cuando la unidad sea un espacio en condómino entre los propietarios destinado a cochera o espacio guardacoches.

- a) CUIT del consorcio.
- b) Reglamento de copropiedad
- c) Designación del administrador con mandato vigente (acompañar acta de designación)
- d) Documento de identidad
- e) Boleta del tributo de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Servicios Varios (ALCVP y SV).
- f) Mail de contacto.
- g) Teléfono de contacto.

4) Personas Jurídicas: En el caso que el inmueble se encuentre a nombre de una persona jurídica, se deberá acompañar certificado de dominio vigente (90 días desde la fecha de su expedición) en el que conste dicha situación.

- c) Cuit de la sociedad
- b) Documento de identidad del representante, apoderado, gerente o persona autorizada por sus Estatutos para realizar la gestión.
- c) Estatutos sociales y mandato vigente del representante
- d) Boleta del tributo de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Servicios Varios (ALCVP y SV).
- e) Mail de contacto.
- f) Teléfono de contacto.